	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

MODIFICACION No: 01 AL CONTRATO No: 115 DE 2023

PROCESO No: SS23-159

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: PHARMASAN S.A.S.


OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA DE LA ESE HUEM

VALOR INICIAL: \$3.588.912.871

MODIFICACION 02: \$89,00 (DISMINUYE)

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **ELIECER CARREÑO CAMACHO**, identificado con C.C. N° 13.723.373 de Bucaramanga, obrando como Representante Legal de **PHARMASAN S.A.S.**, NIT 900.249.425-1, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación al Contrato No. 115 de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó contrato de suministro No. 115 de 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIMICROBIANOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA DE LA ESE HUEM**, por valor de \$3.588.912.871. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 15 de mayo de 2023, con plazo de tres (3) meses. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 14 de agosto de 2023 y ejecutado en un 16,30%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en no afectar la adecuada prestación de los servicios a nuestros pacientes, por lo cual el Servicio Farmacéutico de la ESE HUEM solicita vía correo electrónico del 31 mayo 2023 modificar cantidades de algunos ítems "acorde a la demanda actual presentada en el hospital y la relación de esta con los puntos y tiempos de reposición". 4) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 - Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar las cantidades adjudicadas de los ítems que se relacionan a continuación:

Nº	CÓDIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD INICIAL CONTRATADA	VALOR UNITARIO	INCREMENTO (unds)	DISMINUCIÓN (unds)	VALOR TOTAL INCREMENTO	VALOR TOTAL DISMINUCIÓN
1	J01GB0601	AMIKACINA 100 MG / 2 ML AMP	690	\$ 576,00	1000	0	\$ 576.000,00	\$ 0,00
2	J01FA1001	AZITROMICINA 200 MG/5 ML SUSP ORAL -15 ML	1	\$ 1.611,00	29	0	\$ 46.719,00	\$ 0,00
3	J01FF0101	CLINDAMICINA 600 MG/ 4 ML AMP	20000	\$ 1.266,00	0	5000	\$ 0,00	\$ 6.330.000,00
4	J01EE0104	TRIMETOPRIM SULFA	6	\$ 47,00	3594	0	\$ 168.918,00	\$ 0,00

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-045
		VERSION: 2
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA:
		PAGINA 2 de 2

		(80+400) mg TAB						
5	J01AA0201	DOXICICLINA 100 MG CAP	115	\$ 118,00	385	0	\$ 45.430,00	\$ 0,00
6	J01MA1202	LEVOFLOXACINA 500 MG AMP	150	\$ 30.200,00	150	0	\$ 4.530.000,00	\$ 0,00
7	J01XX0102	FOSFOMICINA TROMETAMOL 3g ORAL	3	\$ 17.342,00	7	0	\$ 121.394,00	\$ 0,00
8	J05AB0101	ACICLOVIR 250 MG AMP	126	\$ 4.664,00	1000	0	\$ 4.664.000,00	\$ 0,00
9	J01CA5101	AMPICILINA + SULBACTAM 1 + 0.5G AMP	50000	\$ 15.200,00	0	12300	\$ 0,00	\$ 186.960.000,00
10	J01DH0301	ERTAPENEM X 1 G VIAL	450	\$ 75.200,00	600	0	\$ 45.120.000,00	\$ 0,00
11	J01XX0803	LINEZOLID 2 mg/ ml (600 mg/300 ml)	500	\$ 60.404,00	3500	0	\$ 211.414.000,00	\$ 0,00
12	J01CR0501	PIPERACILINA/TAZOBACTAM 4.5 G AMP	20000	\$ 23.290,00	0	3505	\$ 0,00	\$ 81.631.450,00
13	J01CE0102	PENICILINA CRISTALINA 5.000.000 UI VIAL	15	\$ 1.512,00	200	0	\$ 302.400,00	\$ 0,00
14	J01XE0101	NITROFURANTOINA X 100 MG TAB	50	\$ 115,00	500	0	\$ 57.500,00	\$ 0,00
15	J02AC0302	VORICONAZOL 200 mg AMP SOLUCION INYECTABLE	50	\$ 52.500,00	150	0	\$ 7.875.000,00	\$ 0,00
TOTALES							\$274.921.361,00	\$ 274.921.450,00
VALOR TOTAL A MODIFICAR (DISMINUIR):								\$89,00

CLAUSULA SEGUNDA. Disminuir el valor del contrato No. 115 de 2023, en la suma de **OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$89,00) M/CTE**, al valor inicialmente contratado de TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS **(\$3.588.912.871,00) M/CTE**, quedando el valor del contrato en TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS **(\$3.588.912.782,00) M/CTE**, correspondiente a las siguientes especificaciones:

DESCRIPCIÓN	VALOR
MODIFICACIÓN DE CANTIDADES (DISMINUIR):	(\$274.921.450,00)
MODIFICACIÓN DE CANTIDADES (AUMENTAR):	\$274.921.361,00
VALOR TOTAL A MODIFICAR (DISMINUIR):	(\$89,00)

CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato No. 115 de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **05 JUN 2023**

EL CONTRATANTE


MIGUEL TOMINO BOTTA-FERNANDEZ
Gerente ESE HUEM

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS

EL CONTRATISTA


ELIECER CARREÑO CAMACHO
R/L PHARMASAN S.A.S.